



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, marzo dos de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2016 01188 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	GIOVANY SUAZA CUERVO
Demandado	MARLENY DEL SOCORRO SUAZA CUERVO Y OTROS
Asunto	Se ordena publicación Registro Nacional Personas Emplazadas

Lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por el despacho efectuar la publicación en el registro nacional de personas emplazadas y sin necesidad de publicación en un medio escrito, el nombre de los emplazados en la providencia de noviembre 30 de 2016, esto es, los señores ROBERTO SUAZA CUERVO, JORGE RENE SUAZA CUERVO, ALBEIRO DE JESUS SUAZA CUERVO, NATALIA ANDREA SUAZA CUERVO, LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de los señores ROBERTO DE JESUS SUAZA BETANCUR Y FABIOLA CUERVO DE SUAZA y TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir sobre el inmueble ubicado en la calle 82E No. 101-15, Barrio 12 de Octubre de Medellín.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO